

Dictamen técnico

Lugar y fecha: 04/06/2024

UOC Convocante: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad o área requirente: Departamento de Patrimonio y Suministros.

Funcionario o técnico responsable: Abg. Manuel Encina

Dependencia y cargo que desempeña: Departamento de Patrimonio y Suministros – Jefe Interino

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las Especificaciones técnicas, así como la Cobertura solicitada, y los demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones han sido consignados en atención a las necesidades propias de la Institución, y, por, sobre todo, atendiendo a la envergadura de la misma, la unidad requirente elabora las especificaciones técnicas a fin de contratar a empresas aseguradoras que cumplan en su máxima expresión con la capacidad y solvencia necesaria para hacer frente a los eventuales siniestros que pudieran ocurrir conforme lo establece la Ley 827/96 de Seguros.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

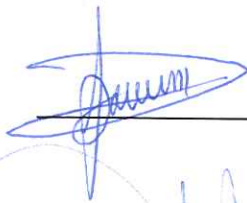
No aplica.

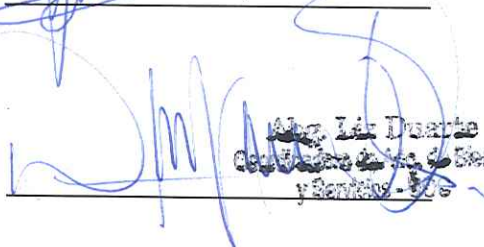
Firma del responsable del área requirente:

Aclaración: **Abg. Manuel Encina**

Firma del responsable UOC:

Aclaración: **Abg. Liz Duarte.**


Abg. Manuel Encina
Jefe Interino
Dpto. de Patrimonio y Suministros


Abg. Liz Duarte
Coordinadora de Bases y Condiciones